



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

San Vicente, JUEVES 28 de NOVIEMBRE del año 2024.

El día **miércoles 20 de NOVIEMBRE**, el concejo municipal en reunión por comisión, dialogó sobre los siguientes proyectos:

En la comisión de **Salud y Ambiente**:

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque INSPIRAR – Prohibición del uso de rifles de aire comprimido y resorterías.
Este proyecto se basa en *La necesidad de garantizar un ambiente sano, seguro y equilibrado para todos los sanvicentinos, como así también preservar la fauna y el patrimonio de la ciudad y evitar la invasión a la propiedad privada*. En su articulado regula la *prohibición de uso de rifles de aire comprimido, y resorterías (gomas, ondas) en toda la extensión de la zona urbana y sub urbana de la ciudad de San Vicente, con la regulación de una sanción al incumplimiento de la prohibición con una multa de 100 UF, que se duplicará ante la reincidencia*.

El concejal Alejandro Fink expresa que el ciudadano que se acercó a la concejal promotora del proyecto se acercó a los demás concejales, agregando que él le explicó que el concejo se había comprometido en la redacción conjunta del proyecto.

La concejal Stella Maris Bouzo expresa que la comunidad debe entender los tiempos del concejo para el tratamiento de los proyectos.

La concejal Gabriela Paniggi manifiesta que el tema a tratar en este proyecto, se dialogó hace unos meses y que se había decidido que el proyecto se iba a impulsar desde el concejo.

La concejal Ileana Pieri manifiesta que no tiene inconveniente en retirar el proyecto. Expresa que pasaron cuatro (4) meses desde el reclamo de la ciudadanía con respecto a este tema, y que ella se encargó de estudiar sobre el mismo y redactar el proyecto.

El concejal Alejandro Fink coincide con la concejal Paniggi, agregando que si bien el concejo había quedado en que el proyecto iba a realizarse entre todos los bloques, el tema es importante y el proyecto de ordenanza debe tratarse como corresponde lo antes posible.

La concejal Gabriela Paniggi comparte los dichos del concejal Fink.

El concejal Daniel Oitana coincide con el concejal Fink. Expresa que el ejecutivo debe ejecutar las ordenanzas aprobadas por este órgano.

El concejal Fink solicita que en el artículo 1 se agregue la prohibición de rifles y pistolas de nitro pistón, y pistolas de aire comprimido.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

El concejo decide tomar la moción del concejal Alejandro Fink por decisión unánime. Además, deciden unánimemente modificar el artículo 2, quitando 100 metros y colocando en su lugar 1000 metros, en la extensión de la prohibición a partir del ejido urbano.

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

En la comisión de Hacienda y presupuesto:

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Presupuesto año 2025.

La concejal María Belén Nicolier consulta si sigue inactiva la gestión de la ambulancia del 107 refiriéndose a la cuenta *Servicio de ambulancia*, y consultando además si a la municipalidad le ingresa dinero para el combustible de la misma. Por otra parte plantea que la cuenta *Centro Cuidado Infantil* tiene un monto muy bajo, y que con este presupuesto analiza que no se aumentará la cuota del jardín maternal municipal a lo largo del año 2025.

Se dialoga sobre la cuenta *Centro de cuidado infantil*.

La concejal Nicolier solicita que se pregunte a que refiere la cuenta *Acción social* y por donde ingresan los módulos alimenticios.

La concejal Ileana Pieri consulta si la cuenta *Planes de viviendas municipales*, se refiere al Programa de vivienda con lote propio.

Se dialoga sobre la falta de presupuesto en las cuentas *Conducción Superior* y *Personal de gabinete*. La concejal Ileana Pieri expresa que al no haber monto en las cuentas se puede presumir que el personal que debería detallarse en estas cuentas trabaja ad honorem.

La concejal Belén Nicolier consulta a que se refiere la cuenta *Otros Gastos del Personal*, aclarando que el año pasado no tenía presupuesto asignado.

El concejal Alejandro Fink solicita que se envíe un listado de los proveedores de insumos informáticos.

Se dialoga sobre la compra de la vestimenta a los empleados municipales.

Se conversa sobre la necesidad de reparar el pavimento en la ciudad.

El concejal Fink con respecto a la cuenta *Reparación y conservación de rodados, maquinas y herramientas* expresa que el monto es muy elevado, agregando que no se ve la inversión en el estado de éstos.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en las próximas reuniones por comisión.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

El concejo decide que **los siguientes proyectos continúen su tratamiento en comisión en las próximas reuniones:**

En la comisión de Obra Pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque Inspirar - Implementación de un plan de ayuda para la construcción y/o ampliación de viviendas para vecinos de San Vicente.
2. Proyecto de Minuta de comunicación – Bloque UPCSF – Utilizar el terreno del obrador municipal para destino habitacional.
3. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR – Pedido de informe sobre la implementación del programa Nueva Oportunidad.

En la comisión de Educación y Cultura:

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque radical evolución y Bloque juntos por el cambio PRO – Jóvenes al concejo.

El día **LUNES 25 de noviembre**, el concejo en sesión ordinaria y dentro de la comisión de Hacienda y Presupuesto le da tratamiento y votación al siguiente proyecto:

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque INSPIRAR – Prohibición del uso de rifles de aire comprimido y resorteras.

El proyecto obtiene seis (6) votos positivos, siendo este aprobado por unanimidad con las modificaciones efectuadas en comisión.

El concejo en esta sesión ordinaria le da ingreso a los siguientes proyectos:

A la comisión de Hacienda y Presupuesto:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista – Detallar cuentas del presupuesto referidas al personal municipal.
2. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista – Detallar las siguientes cuentas presupuestarias: Conducción superior y Personal de gabinete.

A la comisión de Obra pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M - Donación de tres lotes de terreno para efectuar la construcción de seis (6) viviendas unifamiliar DUPLEX.